



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Don Eugenio Serrano Romo solicita licencia municipal de apertura para la actividad de frutería en la calle Sevilla, número 2, de La Guardia.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

La Guardia 4 de julio de 2017.-El Alcalde, Fco. Javier Pasamonte Orgaz.

N.º I.- 3597